

Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA FERIA

Expte no: 25071/2024 AML

Autos: "Incidente Nº 1 - ACTOR: RONCATO, MIRELLA MIRANDA DEMANDADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL s/INCIDENTE"

Sentencia Interlocutoria del Expte. Nº 25071/2024

Buenos Aires,

VISTO Y CONSIDERANDO:

1) El recurso de apelación deducido por la parte demandada, contra la resolución que tuvo por habilitada la feria judicial a los fines de la reanudación de los plazos procesales para el cumplimiento de la medida cautelar decretada en autos con fecha 27/12/2024.

Contra el mencionado resolutorio, interpuso recurso de apelación la demandada, el que fuera elevado con fecha 30/01/2025.

2) Sentado ello, en orden a la cuestión traída a conocimiento de esta Sala de Feria, este Tribunal comparte y da por reproducidos por razones de brevedad, los fundamentos expuestos en el dictamen Nº 8/2025 de fecha 30/01/2025, motivo por el cual procede el rechazo de la solicitud formulada.

Por lo precedentemente expuesto, de conformidad con el dictamen del Sr. Fiscal General, el Tribunal, RESUELVE: 1) Rechazar la solicitud de habilitación de feria judicial correspondiente al mes de enero de 2025; 2) Regístrese, notifiquese, publíquese y oportunamente remítase.

Fecha de firma: 31/01/2025

Firmado por: FERNANDO STRASSER, JUEZ DE CAMARA Firmado por: VIVIANA PATRICIA PIÑEIRO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: WALTER FABIAN CARNOTA, JUEZ FEDERAL Firmado por: ANA MARGARITA LAVASELLI, SECRETARIA DE CAMARA